DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

DECRETO Nº 3744

CHILLÁN VIEJO, 25 ABR 2023

VISTOS

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios Nº 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/0 9.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 489/23.01.2023 Establece subrogancias automáticas para los funcionarios según se indica Decreto Alcaldicio N° 10.813/30.12.2022, el cual Designa a Don Rafael Bustos Fuentes, como secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 10683/30.12.2022 mediante el cual nombra como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Srta. Oriana Mora Contreras.

b) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Miryam Bravo Bravo, Enfermera. Encargada de toma de muestra del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, el día 22/04/2023 para realizar revisión de unidad, en jornada de 09:00 a 19:00 horas.

c) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Ana Caamaño Caamaño, Unidad dental subrogancia de Unidad de Calidad del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, la cual solicita autorización para ordenar fichas de papel que se encuentran en bodega de archivos, el día 22/04/2023 en jornada de 09:00 a 18:00 horas.

d) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Katherine Mena Rubilar, Nutricionista del CESFAM Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos los días 21/04/2023 en jornada de 16:15 a 18:15 horas y el día 22/04/2023, en jornada de 09:00 a 18:00 horas, con la finalidad de realizar trabajo de OIRS y ámbito dignidad del paciente.

e) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Marcia Parra Lagos, enfermera, SAR, IAAS y Gestión Clínica, para realizar trabajos en revisión ámbito gestión clínica y revisión unidad SAR, en jornada de 09:00 a 18:00 horas

f) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Marilyn Garbarino Aedo, Kinesióloga, del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria mediante la cual solicita autorización para realizar trabajos en Unidad de rehabilitación el día 22/04/2022 en jornada de 09:00 a 18:00 horas

g) Solicitud de horas extraordinarias de fecha 19/04/2023 a Doña Paula Ortiz Sepúlveda, Kinesióloga de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante la cual solicita autorización para realizar trabajo en proceso de acreditación, entrevistas SAR, revisión de unidad SAR, revisión de puntos de verificación los días 22-04 y 23/04/2023 en jornada de 08:00 a 20:00 horas.

h) Autorización de Horas Extra dada por la Directora del Departamento de Salud Municipal, con fecha 25/04/2023.

DECRETO:

1.- AUTORICESE a las funcionarias que se indican, según el siguiente detalle las horas extraordinarias a realizar en la fecha que se señala:

NOMBRE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
Miryam Bravo Bravo C.I. N°[redacted]	22/04/2023	09:00 hrs.	19:00 hrs.	10 horas
Ana Caamaño Caamaño C.I. N°[redacted]	22/04/2023	09:00 hrs.	18:00 hrs.	09 horas
Katherine Mena Rubilar C.I. N°[redacted]	21 y 22/04/2023	16:15 hrs. 09:00 hrs.	18:15 hrs 18:00 hrs.	11 horas
Marcia Parra Lagos C.I. N° [redacted]	22/04/2023	09:00 hrs	18:00 hrs	09 horas
Marilyn Garbarino Aedo C.I. N°[redacted]	22/04/2023	09:00 hrs	18:00 hrs	09 horas
Paula Ortiz Sepúlveda C.I. N°[redacted]	22 y 23/04/2023	08:00 hrs	20:00 hrs	24 horas

2.- Páguese las horas extraordinarias con un recargo en las remuneraciones de acuerdo al Art. 15 de la Ley **Nº** 19.378 e impútese el gasto a la cuenta **Nº 21.01.004.005** denominadas Trabajos Extraordinarios Personal a Contrata, según corresponda a la Categoría y al nivel de la carrera funcionaria.

3.- **COMPENSESE**, a Doña **Miryam Bravo Bravo** (09 horas), a Doña **Ana Caamaño Caamaño** (09 horas), Doña **Marcia Parra Lagos** (09 horas), **Doña Marilyn Garbarino Aedo** (09 horas) extraordinarias a cada funcionarias con un descanso complementario, según corresponda.

4.- La solicitud respectiva de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE (S)

LORENA MONTTI OLATE
ALCALDESA (S)

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/ate
Distribución:
Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 ABR 2023